



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0062441/2017
Córdoba, 18 DIC 2017

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. Dra. Maria I. Manzanares Cuello, Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, respecto de abonar la mano de obra correspondiente a la construcción de tabiquería de durlock, remoción de carpinterías y remoción de instalación eléctrica en el Laboratorio 205/207, ubicado en el 2º Piso del Edificio Ciencias I de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por el Área Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de la Facultad respecto del cumplimiento de lo requerido en la Res. HCS 989/09 a fs. 1, y el informe de ejecución de trabajos a fs. 2 del expediente de referencia;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res HCS 712/16;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0004-00000003, emitida por el proveedor **Mauricio Viano CUIT: 20-25457030-4**, por la suma total de \$48.200,00.- (Pesos Cuarenta y Ocho Mil Doscientos con 00/100) por los gastos mencionados ut supra.

Artículo 2do: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos PROFOIN Infraestructura.

Artículo 3ro: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. :

2215

ab/SB

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC